



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 108267

Que mediante providencia de 24 de julio de 2024

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **MIGUEL ÁNGEL GUERRERO GARCÉS** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, con el radicado interno No. **108267**, dispuso:

“PRIMERO: DECLARAR que los suscritos magistrados integrantes de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia nos encontramos impedidos para resolver la impugnación presentada dentro de la presente acción constitucional.

SEGUNDO: ORDENAR que por Presidencia de la Sala de Casación Laboral se lleve a cabo el sorteo y designación de los conjuces que integrarán la Sala de decisión, para que adopten la decisión que corresponda, en atención a los impedimentos presentados por la totalidad de los magistrados que componen esta Sala.

TERCERO: NOTIFICAR esta determinación conforme lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, por el medio más expedito”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **HÉCTOR MARIO KLINGER MORENO** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 11001020300020240003601, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 23 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 23 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor